



EDICTO EMPLAZATORIO N° EE-20-011

Radicado N° 50001312100120190050200

Ciudad y Fecha	Villavicencio, catorce (14) de mayo de dos mil veinte (2020)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	- HEREDEROS INDETERMINADOS del señor EVANGELISTA HERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.353.603 - Señor PEDRO CONTRERAS
Auto a Notificar	Admisorio AIR-19-153 fecha treinta y uno (31) de julio de dos mil diecinueve (2019); y AIR-20-019 de 30 de enero de 2020.
Predio(s)	Rural. "La Esperanza", Vereda Caño Rojo del Municipio de Lejanías (Meta).
Cédula Catastral / Número Predial	50 400 00 03 0008 0043 000
Matrícula Inmobiliaria	236-16687

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*.

Publíquese en **día domingo** y en cualquiera de estos medios masivos de comunicación: EL TIEMPO, EL ESPECTADOR y/o en las cadenas radiales RCN RADIO, CADENA RADIAL AUTÉNTICA, CARACOL RADIO del municipio de Lejanías (Meta).

PUBLÍQUESE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
CARMEN INÉS MÉNDEZ DE SANTOFIMIO
Secretaria

DITL